

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original del que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Expediente de contratación: <b>A2024/005485.- SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN DEL EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SALA DE JUNTAS DEL CIFP JUAN DE HERRERA, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b>
Fecha de la sesión: <b>21 de mayo de 2024</b>
Nº de sesión: <b>A2024/005485-01</b>
Número de acta: <b>1</b>
Orden del día: <b>ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS.</b>
Procedimiento de adjudicación: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO</b>
Nombramiento de la Mesa de contratación: <b>RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.</b>
Régimen jurídico: <b>artículos 131, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.</b>

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada.

#### **PRESIDENTA**

María Teresa del Ferrero Morán  
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

María Eugenia Cobo Gadea  
Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación

#### **INTERVENCIÓN DELEGADA**

Pascual Alfonso Pérez Wilk  
Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Educación

#### **VOCAL**

Magdalena Pesquera Barrio  
Técnico asesor del Centro de Apoyo a Docencia, Digitalización, Innovación y Emprendimiento

#### **SECRETARIO**

Daniel Álvarez Peña  
Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa acceden presencialmente a la Plataforma de Contratación del Sector Público con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros y se solicita a la Plataforma de Contratación del Sector Público la generación automática del **“Informe de licitadores presentados”**, constatándose la presentación en plazo de los siguientes licitadores:

LICITADORES PRESENTADOS	PRESENTACIÓN EN PLAZO
EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U.	SI
GENUIX AUDIO, S.L.	SI
OTEMAR 2020, S.L.L.	SI

A continuación, se procede al descifrado y apertura del sobre único - proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas y declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos del licitador presentado en plazo, generándose automáticamente el correspondiente **“Informe de apertura”**.

Abierto el sobre y examinado su contenido, se observa lo siguiente:

1. Tanto el Anexo 1 aportado por los licitadores: *Modelo de oferta*, como el Anexo 2: *Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos*, y el Anexo 3: *Autorización cesión cruce datos Minerva*, se ajustan a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas y en la configuración electrónica de la licitación.
2. Los licitadores presentados se encuentran inscritos en el ROLECE, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que establece que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, en la fecha final de presentación de ofertas los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Las ofertas presentadas por los licitadores en el Anexo 1 incluido en el sobre único son las siguientes:

LICITADOR	Precio u oferta económica (base imponible)
EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U.	B.I: 43.917,55 € I.V.A : 9.222,69 € Total: 53.140,24 €
GENUIX AUDIO, S.L.	B.I: 49.008,69 € I.V.A : 10.291,82 € Total: 59.300,51 €
OTEMAR 2020, S.L.L.	B.I: 42.400,00 € I.V.A : 8.904,00 € Total: 51.304,00 €

Por todo ello, y con fundamento en el régimen jurídico indicado, la Mesa de contratación adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.-** Admitir a los licitadores EMCO VIDEO INDUSTRIAL, S.L.U., GENUIX AUDIO, S.L., y OTEMAR 2020, S.L.L., ya que la documentación por ellos presentada se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

**Segundo.-** Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, los informes de apertura y de licitadores presentados generados automáticamente sean puestos a disposición de los interesados mediante su publicación en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO
LA LETRADA,	EL INTERVENTOR DELEGADO ADJUNTO,
LA VOCAL	